

Pedro Vicente Maldonado, 17 de Marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A. y en cumplimiento del Art. 279 de Ley de Compañías, cumplo informándoles que hemos examinado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2016.

Registros legales y contables.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A. en base a los resultados obtenidos al aplicar procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico, además certifico que no hubo movimiento económico alguno.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A.

ATENTAMENTE



**Sr. Cali Martínez Daniel Teodoro
COMISARIO**